

Desarrollo sustentable: de la teoría a la práctica



Coordinadores

Abraham Hernández Paz
Héctor González García
Gerardo Tamez González

Rogelio Guillermo Garza Rivera
Rector

Carmen del Rosario de la Fuente García
Secretaria General

Celso José Garza Acuña
Secretario de Extensión y Cultura

Gerardo Tamez González
Director Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública UANL

Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública
Unidad Mederos, Ave. Praga y Trieste s/n
Col. Residencial Las Torres. C.P. 64930
Monterrey, Nuevo León, México.
Teléfono: +52 (81) 8329.4000
Página web: www.facpoliticas.uanl.mx

Primera edición, 2016

© Universidad Autónoma de Nuevo León
© Abraham Hernández Paz
© Héctor González García
© Gerardo Tamez González

ISBN: 978-607-97056-6-4



Reservados todos los derechos conforme a la ley.
Prohibida la reproducción total y parcial de este texto
sin previa autorización por escrito del editor.

Impreso en Monterrey, México
Printed in Monterrey, Mexico

3

Evolución del desarrollo sustentable en el siglo XXI y la importancia de la educación ambiental en la Agenda 2030



Ana María Romo Jiménez¹
David Horacio García Waldman²
Universidad Autónoma de Nuevo León

RESUMEN

El presente artículo presenta un panorama general de la evolución del Desarrollo sustentable en América Latina en el siglo XXI así como resalta que la educación ambiental es fundamental para las sociedades emergentes. Tiene una aproximación teórica a la función que pretende la Agenda 2030 ubicando a las personas en el centro, tratando de buscar un desarrollo sostenible global con un enfoque de derechos y ba-

¹ Ana María Romo Jiménez estudió doctorado en Filosofía con orientación en Relaciones Internacionales, Negocios y Diplomacia en la Universidad Autónoma de Nuevo León, es docente de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, su línea de investigación es la Responsabilidad Social Empresarial. ana.romojm@uanl.edu.mx

² David Horacio García Waldman es Doctorando del quinto semestre del programa Doctoral en Filosofía con orientación en Relaciones Internacionales, Negocios y Diplomacia por la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, UANL. david.garciaw@uanl.mx

jo una alianza universal renovada donde todos los países participan por igual, siendo los temas centrales la erradicación de la pobreza y la reducción de la desigualdad, considerados como una prioridad para América Latina y el Caribe.

.....◀ PALABRAS CLAVE ▶.....

Desarrollo sustentable en México, educación ambiental, Agenda 2030, prioridad para América Latina y el Caribe.

.....◀ KEYWORDS ▶.....

Sustainable development in Mexico, environmental education, Agenda 2030, priority for Latin America and the Caribbean.

.....◀ SUMARIO ▶.....

1. Introducción; 2. Conceptualización y evolución de Planificación, Desarrollo, Desarrollo Sustentable; 3. Conceptualización y evolución de la educación ambiental; 4. Agenda 2030 y la educación ambiental; 5. Los objetivos del Desarrollo Sostenible; 6. Adaptación de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; 7. La educación ambiental y el desarrollo sustentable; 8. Políticas públicas en educación ambiental a nivel Federal, Estatal y Municipal; 9. Conclusión; 10. Bibliografía.

.....◀ 1. INTRODUCCIÓN ▶.....

En diferentes áreas académicas los temas desarrollo sustentable (DS), medio ambiente, ecología, globalización, educación ambiental, responsabilidad social, responsabilidad social universitaria, economías verdes, consumidores responsables, energía verde y cambio climático son objeto de estudio y de gran interés para el crecimiento económico de los países. Así también son debatibles en congresos, seminarios, conferencias

a nivel internacional que preocupan y se investigan también por parte de los gobiernos, empresas públicas y privadas.

El objetivo de estos foros de discusión y específicamente de este contenido es impactar y hacer sinergia para lograr un equilibrio ambiental, comenzando con una planificación y con lineamientos generales a nivel internacional tratando de sensibilizar con acciones conscientes racionales, organizados con el deseo de obtener mejores resultados con las acciones y aprovechamientos de los recursos naturales que se tienen al alcance.

El presente trabajo expone una amplia visión y evolución del desarrollo sustentable; describe brevemente el interés y la explotación de los recursos naturales y el impacto causado al medio ambiente, así también puntualiza la importancia de la educación ambiental como elemento central para el desarrollo económico, social, ambiental y humano.

Especifica la importancia de que una sociedad educada e informada identifica y practica con actitud, cultura y valores los problemas ambientales; finalmente se mencionan algunos de los objetivos de la Agenda 2030, siendo esta un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, la cual tiene por objetivo fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad, en donde también se reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es el mayor desafío que enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

.....◀ 2. CONCEPTUALIZACIÓN Y EVOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y DESARROLLO SUSTENTABLE (DS) ▶.....

La Planificación

Para algunas teorías la planificación es considerada como un proceso político y social, sin embargo para otras es entendida como un conjunto de procesos de sistemas técnicos necesarios que se tienen que realizar paso a paso, siguiendo una metodología y tratando de construir y justificar a través de lo objetivo y la argumentación con el fin de cumplir lo planeado con un alto grado de fiabilidad.

Para Saint-Simón y Auguste Comte, la planificación es la “incorporación de la razón científica en los asuntos humanos” utilizando el conocimiento para predecir el futuro basándose en leyes naturales y sociales con el fin de controlar (citado en Lopera, 2014).

Es posible identificar al menos dos corrientes de la planificación: la concepción política y la concepción tecnocrática. La primera asume la planificación como un proceso social y político, históricamente determinado y por lo tanto reconoce la influencia de las fuerzas productivas y la organización social en los procesos de planificación. La segunda –la concepción tecnocrática– la entiende como una metodología para la toma de decisiones racionales (Lopera, 2014).

Para De Dicco (2004) planificación para el desarrollo es la acción consciente, racional y organizada del uso de los recursos que se tienen con el fin de lograr obtener los mejores resultados, así también es una condición indispensable y preventiva para elaborar políticas y medidas de desarrollo pertinentes y eficientes, tratando de responder a las preguntas: “¿Qué tipo de sociedad se quiere? ¿Cuál es el modelo de sociedad al que

se aspira?” ¿Qué producir? ¿Cómo producir? ¿Qué consumir? ¿Cómo consumir?

Hablar de planificación no es una simple técnica, tampoco es un proceso natural en el que una persona determina en su mente las acciones que se realizarán en un futuro, sino que debe ser considerada como un asunto inteligentemente estructurado para seleccionar las mejores alternativas en la toma de decisiones, así como en los objetivos específicos a realizar (Díaz, 2009).

El Desarrollo

En la forma de pensamiento económico, (Mennes et al., 1980) describe que el desarrollo se concibe como forma de planificación y política (Política de Desarrollo), también se entiende como un programa de cambio social, tratando de lograr la igualdad en oportunidades sociales, políticas y económicas, de igual manera en lo nacional y en la relación con otras sociedades de mayor bienestar material (Sunkel y Paz, 1978, citado en Díaz, 2009).

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la prioridad en el desarrollo de los países es “lograr la cooperación internacional en la solución de los problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario y el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.” (ONU)

Por otro lado, Schumpeter (1911) menciona que el concepto de emprendedor y desarrollo económico están íntimamente ligados ya que cuando se expone una idea simultáneamente se expresa la otra.

“El desarrollo se define por la puesta en práctica de nuevas combinaciones en las que se entrelazan cinco aspectos: a) La introducción de un nuevo bien o de una nueva calidad de un bien; b) La introducción de un nuevo método de producción; c) La introducción a un nuevo mercado; d) La conquista de una nueva fuente de aprovisionamiento de materias primas o de bienes semimanufacturados; y e) La creación de una nueva organización de cualquier industria”.

Asimismo Ferrer (2008) afirma que a través de la historia del crecimiento económico de los países, el proceso de desarrollo económico sigue siendo una transformación de la economía y de la sociedad en la que se crea la acumulación de capital, conocimiento tecnológico, capacidad de gestión y organización.

Así también el desarrollo se fundamenta en procesos reales que se realizan ordenadamente y transforman a la sociedad, logrando establecer políticas, exigiendo metas y objetivos que definen estrategias para lograr lo propuesto. Ante esta transformación social se identifican la capacidad expansiva de producción, se elevan los promedios de productividad por trabajador y el ingreso por persona.

De la misma manera se reflejan los cambios en la estructura de clases y grupos sociales los cuales modifican la cultura y sus valores, igualmente se reconocen los cambios en la estructura política y de poder transfiriendo altos estándares en los medios de vida. (Sunkel, 1908)

Ante estos crecientes niveles de vida se realizan minuciosos estudios de otros países sobre la experiencia del desarrollo en los últimos años con tres objetivos:

1. Conocer los aspectos positivos y negativos del desarrollo.
2. Descubrir de qué elementos carecían los enfoques y conceptos originales.

3. Identificar los desafíos futuros. (Ricupero, 2000, citado en Díaz, 2009, p. 8).

Y como un cuarto objetivo debiese tratarse la importancia de la educación ambiental en todos los niveles educativos. Ante el conocimiento de los desafíos actuales a los que se enfrenta el desarrollo, se deben implementar nuevas estrategias de planeación con una visión sustentable, elaboradas desde cualquier rol social en el que se desempeñen los futuros profesionistas.

En la actualidad y de acuerdo a los intereses y a los recursos con los que cuentan los países han acordado que el desarrollo sostenible fomenta la prosperidad y las oportunidades económicas, así también promueve un mayor bienestar social y la protección del medio ambiente, considerado el mejor camino a seguir para mejorar la vida de la población. Esto con el objetivo de ser países competitivos a nivel internacional con un alto índice de desarrollo humano y desarrollo económico.

Hasta el año 2015 quien marcaba las políticas y lineamientos de la planificación para el desarrollo son los objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), las ONG y otras fundaciones internacionales que inciden en la política de investigación e innovación. En septiembre del 2015 la ONU publicó el programa “Transformando nuestro mundo, Agenda 2030 para el desarrollo sostenible” el cual se conforma de 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 indicadores, la cual será adoptada formalmente por los jefes de Estados y los gobiernos del mundo que se reunieron en dicha cumbre.

Desarrollo sustentable

Para los países en desarrollo los factores con los que cuentan para progresar pueden ser favorables en comparación con los componentes de los países emergentes. La Teoría del Desarrollo Humano, y las Teorías del desarrollo sostenible del siglo xx

hasta la actualidad, obligan a los países a planificar con visión de un crecimiento económico que trascienda, involucrando la justicia distributiva, propiedad de los recursos y la concentración de capitales, libertad y autonomía de los pueblos, la protección del ambiente social, cultural y ecológico.

El concepto del Desarrollo sustentable se comienza a formar cuando los científicos del club de Roma en 1968 convocaron a científicos, académicos, sociólogos y políticos para analizar la transformación del medio ambiente, cambios que repercutían significativamente en la sociedad a nivel internacional. Esta reunión pretendía sensibilizar a los políticos de los países predominantes de esa época sobre la magnitud de la crisis ambiental global que se percibía (Díaz, 2015).

En 1972 en la conferencia que se llevó en Estocolmo el tema especial fue la pobreza y su contexto en donde se trataron seis principales ejes: vivienda, agua, salud, higiene, nutrición y catástrofes naturales. En este año publicaron en el informe del club de Roma cinco límites del crecimiento: La industrialización acelerada, el rápido crecimiento de la población, el agotamiento de los recursos naturales, la expansión de la desnutrición, y el deterioro ambiental.

En 1973 Maurice Strong, primer director ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente utilizó el concepto ecodesarrollo, planteado por primera vez en la reunión del consejo consultivo del PNUMA que se llevó a cabo en Ginebra. Strong consideraba el desarrollo y el medio ambiente como opuestos y constituían dos aspectos diferentes del mismo concepto, lo que realmente estaba en juego era “la gestión racional de los recursos con el objeto de mejorar el hábitat global del hombre y asegurar una calidad de vida mejor para todos los seres humanos”. (Estenssoro, 2015)

La ONU en 1983, establece la Comisión Mundial sobre el medio ambiente y el desarrollo y en abril de 1987 la señora Gro Harlem Brundtland, primera ministra ambiental de Suecia, publica el documento llamado Nuestro Futuro Común o reporte Brundtland, utilizando por primera vez el término desarrollo sostenible o desarrollo sustentable, considerado como “aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones”.

Esta definición aceptada universalmente involucra cambios muy importantes en cuanto a la idea de la sustentabilidad, principalmente ecológica, fundamentando un marco de lineamientos y dando también énfasis al contexto económico y social del desarrollo.

Partiendo de que el Desarrollo Sustentable es el cambio o crecimiento económico haciendo uso eficiente de los recursos naturales con las políticas implementadas, tratando de lograr más objetivos con los mismos o menos recursos, reconociendo también que la naturaleza nos provee de bienes y servicios vitales para el ser humano y los cuales deben ser sustentables.

Los bienes y servicios obtenidos de la naturaleza deben usarse en el desarrollo de los países para ser sostenibles o sustentables, estas definiciones fueron declaradas en el informe de Nuestro Futuro Común Brundtland (1987) elaborado por diferentes naciones en 1987 para la ONU, definido como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.

Necesidades actuales que satisfacen ¿a quienes?, ¿de acuerdo a qué? necesidades básicas o necesidades creadas, a pobres o a ricos, empresas o consumidores, gobiernos o ciudadanos, locales o inmigrantes en busca de una mejor calidad de vida, gente que vive en el campo o en la ciudad, la demografía de un país desarrollado o un país en tercer mundo, de los dife-

rentes sistemas de gobiernos de los países, mis necesidades o las de mis vecinos, las del medio ambiente o las de la industria (Banco Mundial, 2002).

El tema y la definición de Desarrollo Sustentable, el cual la teoría nos menciona que es aceptada por la mayoría de los países comprometidos, se convierten en un dilema al momento de identificar qué necesidades tiene cada país en proceso de desarrollo, la realidad es diferente al momento de querer implementarla y ponerla en práctica, esto es por diferentes factores que se tienen que analizar, planificar e investigar de manera eficiente.

Los diferentes elementos a comparar entre otros son los siguientes: los recursos naturales, reglamentos, políticas públicas, tratados o acuerdos internacionales, educación ambiental, tecnología, infraestructura urbana, cultura, valores, situación económica, entorno ambiental, responsabilidad social, participación ciudadana, responsabilidad social empresarial, responsabilidad social universitaria.

.....◀ 3. CONCEPTUALIZACIÓN Y EVOLUCIÓN .. DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ▶.....

Dentro de los factores considerados como favorables para los países en desarrollo es la educación ambiental, siendo parte fundamental del compromiso de las universidades con responsabilidad social así como también con el apoyo económico de los programas de gobierno, tratando de incluir y educar a todos los grupos de los que se compone la sociedad para trabajar en conjuntos y lograr los objetivos para un bienestar en común.

La educación ambiental es en donde se centra y fundamenta el Desarrollo sustentable aplicado en algunos países de Europa así como en algunas ciudades de América Latina, reconociendo que en todas las acciones que realiza el hombre para

el desarrollo de los países tienen un impacto ecológico, pero las ejecutan empleando una eficiente planificación, lineamientos y conocimiento de los recursos con los que cuenta, en cooperación de los gobiernos locales, nacionales, internacionales, así como también de las instituciones educativas, la participación ciudadana, de las empresas y organizaciones no gubernamentales (ONG).

Lo que principalmente se busca a través de la educación ambiental es sensibilizar e identificar problemas para dar mejores soluciones a la agresión ambiental, proponer y practicar energías alternativas de las cuales se obtiene gran beneficio y provocan una menor alteración o impacto al medio ambiente, es también promover la actitud y los valores hacia la sustentabilidad, busca promover la participación ciudadana ambiental, tratando de respetar las características de cada región, a los grupos de individuos, considerando a cada individuo como un agente multiplicador de un proceso de educación ambiental a nivel nacional (Meseguer, Más Catalá, Gil, J.L., Hernández Guilabert, 2010).

La frase “educación ambiental” fue definida por primera vez por el Dr. William Stapp de la Universidad de Michigan en 1969 (Meseguer et al., 2010). Smith-Sebasto (1997) menciona que no existe una definición universal de la Educación ambiental pero la define como:

“Un proceso que incluye un esfuerzo planificado para comunicar información y/o suministrar instrucción basado en los más recientes y válidos datos científicos al igual que en el sentimiento público prevaleciente diseñado para apoyar el desarrollo de actitudes, opiniones y creencias que apoyen a su vez la adopción sostenida de conductas que guían tanto a los individuos como a grupos, para que vivan sus vidas, crezcan sus cultivos, fabriquen sus productos, compren sus bienes materiales, desarrollen tecnológicamente, etc., de mane-

ra que minimicen lo más que sea posible la degradación del paisaje original o las características geológicas de una región, la contaminación del aire, agua o suelo, y las amenazas a la supervivencia de otras especies de plantas y animales”.

Para Smith-Sebasto, la educación ambiental se compone de cuatro elementos:

- a) Fundamentos ecológicos. Este nivel incluye la instrucción sobre ecología básica, ciencia de los sistemas de la Tierra, geología, meteorología, geografía física, botánica, biología, química.
- b) Concienciación conceptual. Nivel que muestra cómo las acciones individuales y de grupo pueden influenciar la relación entre calidad de vida humana y la condición del ambiente
- c) Investigación y evaluación de problemas. Implica aprender a investigar y evaluar problemas ambientales
- d) Capacidad de acción. Este componente enfatiza el dotar al alumno con las habilidades necesarias para participar productivamente en la solución de problemas ambientales presentes y la prevención de problemas ambientales futuros.

◆◆◆◆ 4. AGENDA 2030 Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ◆◆◆◆

Los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York acordaron los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible de alcance mundial, presentados en la agenda para el desarrollo después de 2015 en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General del 25 al 27 de septiembre de 2015 que son implementados por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Con la decisión de liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones, decididos a sanar y proteger el planeta.

Decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometiendo que nadie se quedará atrás.

Siendo este un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, tiene también por objetivo fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad, en donde también se reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es el mayor desafío que enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

.....► 5. LOS OBJETIVOS DEL
DESARROLLO SOSTENIBLE ◀.....

Los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los objetivos de Desarrollo del Milenio y lograr lo que con ellos no se consiguió. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los objetivos y las metas estimularán durante los próximos 15 años la acción en las siguientes esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.

Las personas

Con la decisión de poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar porque todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

El planeta

Decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

La prosperidad

Dispuestos a velar porque todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

La paz

Decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. El desarrollo sostenible no es posible sin la paz, ni la paz puede existir sin el desarrollo sostenible.

Las alianzas

Con la decisión de movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

En la actualidad en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se menciona que el desarrollo sostenible afronta inmensos desafíos. Miles de millones de ciudadanos siguen viviendo en la pobreza y privados de una vida digna. Van en aumento

las desigualdades, tanto dentro de los países como entre ellos. Existen enormes disparidades en cuanto a las oportunidades, la riqueza y el poder.

La desigualdad entre los géneros sigue siendo un reto fundamental. Es sumamente preocupante el desempleo, en particular entre los jóvenes. Los riesgos mundiales para la salud, el aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales, la escalada de los conflictos, el extremismo violento, el terrorismo y las consiguientes crisis humanitarias y desplazamientos forzados de la población amenazan con anular muchos de los avances en materia de desarrollo logrados durante los últimos decenios.

El agotamiento de los recursos naturales y los efectos negativos de la degradación del medio ambiente, incluidas la desertificación, la sequía, la degradación del suelo, la escasez de agua dulce y la pérdida de biodiversidad, aumentan y exacerbaban las dificultades a que se enfrenta la humanidad. El cambio climático es uno de los mayores retos de nuestra época y sus efectos adversos menoscaban la capacidad de todos los países para alcanzar el desarrollo sostenible.

La subida de la temperatura global, la elevación del nivel del mar, la acidificación de los océanos y otros efectos del cambio climático están afectando gravemente a las zonas costeras y los países costeros de baja altitud, incluidos numerosos países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo. Peligra la supervivencia de muchas sociedades y de los sistemas de sostén biológico del planeta (A/69/L.85 6/41 15-13689).

Por otro lado se han logrado progresos significativos para hacer frente a muchos problemas de desarrollo. Durante la última generación, cientos de millones de personas han salido de la pobreza extrema. Ha aumentado considerablemente el acceso a la educación de niños y niñas.

Se ha elevado la expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la interconexión mundial, brindando grandes posibilidades para acelerar el progreso humano, superando la brecha digital y desarrollar las sociedades del conocimiento, y lo mismo sucede con la innovación científica y tecnológica en ámbitos tan diversos como la medicina y la energía (A/69/L.85 Nuestro Mundo Actual, 15).

Ante la desigualdad del progreso en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, se mantienen algunas prioridades de desarrollo, como la erradicación de la pobreza, la salud, la educación y la seguridad alimentaria y la nutrición, pero se establecen además una amplia gama de objetivos económicos, sociales y ambientales. También se prometen sociedades más pacíficas e inclusivas y, lo que es más importante, se definen los medios de implementación. Como reflejo del enfoque integrado que han convenido, los nuevos objetivos y metas están profundamente interrelacionados y vinculados por numerosos elementos transversales.

Se comprometen a proporcionar una educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles: enseñanza preescolar, primaria, secundaria y terciaria y formación técnica y profesional. Todas las personas, sea cual sea su sexo, raza u origen étnico, incluidas las personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas, los niños y los jóvenes, especialmente quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, deben tener acceso a posibilidades de aprendizaje permanente que las ayuden a adquirir los conocimientos y aptitudes necesarios para aprovechar las oportunidades que se les presenten y participar plenamente en la sociedad.

.....◀ 6. ADAPTACIÓN DE MEDIDAS
URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO
CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS ▶.....

A través de la historia del planeta el clima ha variado de diferentes maneras: procesos naturales, procesos antropogénicos (resultados de actividades humanas), la realidad es que la velocidad con la que se presentan estos cambios pone en peligro a diversos ecosistemas, entre los que se encuentra en peligro la sociedad, a esta alteración o desequilibrio del clima se le da el nombre de cambio climático.

El cambio climático provoca entre otras cosas, la intensificación de la variabilidad climática natural. Los fenómenos hidrometeorológicos extremos dañan los bienes y la integridad física de las personas, la forma en que se prepara la sociedad frente a condiciones extremas del clima como las ondas de calor, las lluvias intensas, o las sequías prolongadas; es un elemento determinante de la vulnerabilidad de los países en el futuro.

Sin embargo, algunos ecosistemas se transforman, otros se fortalecen o se mueren ante estas condiciones de cambios climáticos extremos. El ser humano se puede adaptar y tiene la capacidad de reponerse o resistir ante ciertas situaciones del cambio climático; a la adaptación de estas adversidades se le conoce como resiliencia.

Es por eso que se menciona el artículo 13 de Acción Climática de los 17 objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030, el cual señala las cinco metas del objetivo en la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos:

1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
4. Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.
5. Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaz en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Para el 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios. (PNUD, 2015)

.....◀ 7. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE ▶.....

La educación ambiental surge como una nueva forma de educar con un sentido profundamente crítico, y contenidos cuestionadores, de la sociedad y sus valores dominantes. (Meza, 1992)

Durante las pasadas décadas y en sus diversos contextos de aplicación, la Educación Ambiental (EA) ha sido objeto de un amplio rango de concepciones, desde las más generales hasta las más estrechas. Algunos sostienen que debido a que el ambiente es “todo lo que nos rodea” y que nosotros mismos somos un ambiente, la EA es simplemente una “nueva educación” y su discurso es típico de una educación general progresista (Suavé, 1999).

Es frecuentemente el caso de las personas que “descubren” la educación a través de su reciente preocupación por la EA y las confunden. Al respecto se ha dicho que “la EA persigue el desarrollo óptimo de los jóvenes y la construcción de una mejor sociedad”. Otros, sin embargo, afirman que la EA está estrechamente ligada a la enseñanza de la ecología o de las ciencias ambientales, consideradas como ciencias biofísicas (Suavé, 1999).

La conceptualización problemática de la EA está ligada a las dificultades de su práctica. Los límites de la educación ambiental aparecieron en la Declaración de Tbilisi que le atribuyó un papel reactivo en la solución de problemas. Algunos hablan del “asunto Tbilisi” que incluyó a la EA dentro de la racionalidad instrumental (Suavé, 1999).

Además, ante la ausencia de recursos y condiciones adecuadas, generalmente la EA no ha sido practicada adecuadamente en términos cuantitativos ni cualitativos. Con frecuencia ha sido reducida a una educación para la naturaleza o se

ha limitado a considerar el manejo de desechos en una perspectiva de educación cívica (Suavé, 1999).

La educación ambiental para la mayoría de los individuos, frecuentemente se ve limitada por el desconocimiento, desinterés, y la poca relación que se tiene con la naturaleza, se le da importancia más por las modas o tendencias de lo que se observa, sin realmente sensibilizarlos y razonar la importancia de actuar conscientemente para cuidar el entorno ambiental (Suavé, 1999).

Es por esta ignorancia o inocencia que se cree que reciclando, plantando un árbol, no tirar y seleccionar la basura, se está educando ambientalmente; estas acciones son correctas si se consideran parte de la cultura y valores que se tienen como individuos, en otros casos estas acciones son costumbres o enseñanzas familiares, sin embargo se debe aclarar que la adecuación ambiental va mucho más allá de estas labores (Suavé, 1999).

La Educación Ambiental ha sido vinculada con la adquisición de conocimientos sobre el ambiente, dando muy poco espacio al desarrollo de competencias éticas, críticas y estratégicas. Si bien el objetivo de la acción ambiental es considerado cada vez más por los educadores, debe destacarse que la acción emprendida ha sido de naturaleza instrumental y raramente reflexiva (Suavé, 1999).

Deben mencionarse los numerosos proyectos ejemplares que testimonian los ricos y globales enfoques y procesos de la educación ambiental y los sustanciales avances que pueden observarse aquí y allá (Suavé, 1999). La Educación para el Desarrollo Sustentable surge también como un producto de la modernidad, éste surge como una respuesta a las amenazas de lo que podríamos llamar el progreso de la civilización occidental causadas por la extinción de los recursos y la desestabilización de los equilibrios sociales del poder (Suavé, 1999).

La conceptualización del desarrollo sustentable según Suavé (1999) acentúa la estrecha relación entre la economía y el ambiente (como lo hace la EA) pero enfatiza el polo desarrollista de la problemática. El ambiente ha llegado a ser una restricción que debe tomarse en cuenta a fin de mantener la trayectoria del desarrollo.

La propuesta de la Educación en el Desarrollo Sustentable no implica un cambio de paradigma epistemológico, ético y estratégico, sino que representa una forma progresista de modernidad que propone la preservación de sus valores y prácticas, y privilegia la racionalidad instrumental mediante el saber científico y tecnológico. (Suavé, 1999)

Es así que discernimos que un objetivo fundamental de la educación ambiental, es lograr que los individuos y las colectividades comprendan la naturaleza compleja del medio natural y del creado por el hombre, resultante de la interacción de sus aspectos biológicos, físicos, sociales, económicos y culturales, y adquieran los conocimientos, los valores, los comportamientos y las habilidades prácticas para participar responsable y eficazmente en la prevención y la solución de los problemas ambientales y en la gestión de la cuestión de la calidad del medio ambiente.

La educación ambiental en Europa

En el año de 1972 tras la realización de la Conferencia Mundial que trató sobre el medio ambiente humano y que fue celebrada en Estocolmo se planteó la necesidad de generar un amplio proceso de educación ambiental y gracias a esto se llegó a establecer el Programa Internacional de Educación Ambiental UNESCO-PNUMA en el año de 1975.

La Educación Ambiental se desarrolló principalmente en Europa debido a los Organismos Internacionales que son los

primeros en intentar realizar el cambio antes que los Estados (Leff, 1998).

La Educación Ambiental incorpora las dimensiones de la complejidad, el desorden, el desequilibrio y la incertidumbre en el campo del conocimiento afines con los principios de la ecología y la termodinámica de sistemas abiertos. La educación ambiental es algo de todos los días en Europa ya que se busca una mejora continua y un mejor medio ambiente para la humanidad (Leff, 1998).

Constantemente se busca generar programas para la protección del medio ambiente que regulen tanto a las empresas como a los ciudadanos, programas en los que se proteja la biodiversidad, se busque no contaminar, se desarrollen políticas de educación en las que se cree conciencia sobre los ciudadanos de lo importante que es la naturaleza y del daño que se podría causar si seguimos por el mismo camino (Leff, 1998).

Educación ambiental en Colombia y en México

El desarrollo de las iniciativas en materia de educación ambiental se dio siempre en estrecha relación con los eventos internacionales promovidos por los diferentes organismos de las Naciones Unidas, el surgimiento de proyectos de educación ambiental en los diferentes países se asocia, por lo menos para la mayoría de los casos en América Latina, con las recomendaciones internacionales, así encontramos que la educación ambiental aparece y toma fuerza en nuestro continente promovida desde las instituciones públicas (Sandoval, 2012).

El enfoque conservacionista ha sido la corriente dominante en la educación ambiental, el propósito del conservacionismo ha sido el de generar una sensibilización hacia la necesidad de cuidar el entorno natural. El problema normalmente se da con los países de tercer mundo sobre la educación ambiental (Meza, 1992).

Por ejemplo, cómo logras convencer a un campesino que no destruya una zona de árboles para que él pueda cultivar si de eso vive o es su única manera de salir adelante. Cómo le haríamos para que una aldea no mate animales que pueden estar en peligro de extinción si por medio de la cacería sobreviven en cuestiones de alimento, estas acciones son actitudes anti ecologistas pero cómo le decimos a países o a personas que viven en extrema pobreza que no realicen estas actividades anti ecológicas si son su única razón de sobrevivir (Meza, 1992).

Cabe destacar al respecto, que la mayor parte de las dependencias de medio ambiente en América Latina, generalmente asociadas a los ministerios de salud o de agricultura y en algunos casos a los de minería, aparecen a mediados de los 70 por recomendación de los organismos internacionales (Sandoval, 2012).

En su comienzo aparecen proyectos de educación ambiental, que más bien están asociados con la prevención de los riesgos a la salud por problemas de contaminación en los centros urbano-industriales, la conservación de especies de flora y fauna silvestre en peligro de extinción, promoviendo la generación de una conciencia ecológica, en cuya promoción no se encuentran elementos de análisis de las condiciones socioeconómicas que generan esos procesos de degradación del medio ambiente (Sandoval, 2012).

Educación ambiental en Colombia

En Colombia, según los estudios de Sandoval (2012) el concepto de desarrollo sostenible se ha manejado a través de diferentes políticas, consignadas en diversos tipos de documentos:

- (a) De comando y control (normas de emisión y normas tecnológicas).
- (b) Instrumentos económicos o de mercado (cargos económicos por malas prácticas e incentivos a las adecuadas, etc.).

- (c) Provisión directa del gobierno (limpieza, manejo de residuos y desarrollo tecnológico, etc.).

No obstante, los resultados ambientales no son los esperados, aunque las directrices de la Agenda 21, la Constitución Política de 1991 y el sistema legal regulatorio que se requiere para su cumplimiento, están en línea con la regulación de muchos países firmantes del tratado de Río (Macías, 1998; Sánchez, 2002).

Fue sólo hasta la Ley 99 de 1993 que pudo materializarse, involucrando a la sociedad civil y al sector privado en la solución de los problemas ambientales, y definió el desarrollo sostenible como el conducente a un crecimiento económico, sin agotar los recursos naturales renovables, ni deteriorar el medio ambiente, para que las generaciones futuras pudieran mantener la explotación del mismo (Sandoval, 2012).

Dicha Ley representó un cambio drástico de un modelo proteccionista vigente desde la segunda mitad del siglo xx, hacia un modelo alineado con la visión de desarrollo sostenible (Sandoval, 2012).

Educación ambiental en México

La educación ambiental formal es la que se refiere a la incorporación de la dimensión ambiental a la estructura curricular de los distintos niveles educativos, así como la promoción y formación de cuadros profesionales especializados en las diversas áreas vinculadas con la gestión ambiental (Meza, 1992).

El trabajo en educación ambiental formal básicamente ha sido impulsado por las instituciones públicas gubernamentales. Durante los últimos años se ha incrementado notablemente el número de acciones etiquetadas como educación ambiental, para el caso de México a través de la Secretaría de Educación Pública y bajo la orientación de la ex-Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y del sector salud (Meza, 1992).

De acuerdo con los estudios de Meza (1992), en México es un problema notable la educación ambiental ya que no son todos los que cumplen con los criterios ambientales, no está claro. En el caso sector empresa es complicado ya que los intereses de las empresas ocasiona que cometan faltas graves ante medidas de regulación ambiental y de la misma manera pasa con el caso de que en México hay personas que viven en extrema pobreza, algo que ocasiona que tampoco se cumplan los criterios que las mismas secretarías establecen hacia el cuidado del medio ambiente.

De acuerdo a González Gaudiano (1992), la estrategia de educación ambiental formal seguida por el gobierno mexicano durante la administración 1982-1988 caracterizaba a la educación ambiental de la siguiente manera:

1. Como una toma de conciencia del deterioro ambiental en relación con el uso de determinada tecnología en particular y con un modelo de desarrollo en general.
2. Un desplazamiento de una concepción de la problemática ambiental visualizada desde los países industrializados, a una concepción más acorde a las particularidades de cada país.
3. Un cambio en la interpretación sectorial, fragmentada y desarticulada de los problemas, a una más totalizadora y sistemática, derivada de la integración disciplinaria entre las ciencias sociales y las naturales.

La emergencia que tiene México por políticas de cuidado del medio ambiente es debido a que provienen catástrofes derivadas del cambio climático como: hambre, contaminación en todos sus aspectos como en el agua, en el medio ambiente, desnutrición, epidemias y deforestación a gran escala (Meza, 1992).

Es por esto que actualmente México y Latinoamérica están luchando por unas políticas ambientalistas en las que se bus-

ca también la educación ambiental en todos los niveles de educación (Meza, 1992).

.....● 8. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL A NIVEL MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL ●.....

En los municipios existen agendas ambientales que pretenden mejorar la gestión ambiental y sus resultados. Estas agendas pueden ser monitoreadas a través de las veedurías ciudadanas, los observatorios, las ONG (Organizaciones No Gubernamentales), y los sistemas de información propios de las organizaciones públicas (SIG) (Febres y Dimas, 2002).

De acuerdo a lo que nos menciona Febres y Dimas (2002), el compromiso de los gobiernos y la acción de los diferentes actores de la sociedad civil generaron determinadas propuestas de orden político, institucional y legislativo en la región. El compromiso con la Agenda XXI permitió, entre otras, las siguientes iniciativas:

- a) Proyecto de creación y fortalecimiento de organismos e instituciones en los países de la región que construyeran políticas y estrategias ambientales y, por ende, de educación.

Tal es el caso de la creación del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente en Bolivia; la Comisión Nacional de Medio Ambiente en Chile (CONAMA); la creación del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PRODIA) de Argentina; los órganos e identidades integrantes del Sistema Nacional del Medio Ambiente de Colombia y; el fortalecimiento de las unidades de gestión educativa ambiental en diferentes países de la región.

- b) Iniciativas relacionadas con la formación de un cuerpo de leyes y reglamentos que orientan y ordenan la gestión ambiental gubernamental, nacional, local y municipal.

Como ejemplo relevante en la región se tiene la Ley de Educación Ambiental de Brasil de 1999. Se reconoce que el movimiento en materia jurídica es amplio y diverso con variados ejemplos a nivel nacional y local.

- c) Elaboración de Agendas XXI nacionales y locales. La movilización de los gobiernos y las ONGs generaron la construcción de Agendas 21 nacionales y locales en atención al contexto y sus realidades.

Estos niveles de poder son indispensables y juegan un papel muy importante en la educación ambiental ya que pueden controlar de una manera más efectiva el cumplimiento de normas o estándares que se manejan para el medio ambiente a que si todo se lo dejamos encargado a un Organismo Internacional. Si los tres niveles; Estatal, Municipal y Federal logran un correcto trabajo en conjunto, será mucho más fácil lograr una adecuada Educación Ambiental y monitorear las diversas políticas ambientales a favor de la naturaleza (Febres y Dimas, 2002).

.....◀9. CONCLUSIÓN▶.....

En la actualidad hablar de Desarrollos Sustentable (DS) para la mayoría de los individuos en la sociedad mexicana pareciera ser un tema que sólo se menciona en las sociedades europeas o así también por parte de los discursos del ejecutivo mexicano, es confuso el escuchar esta definición o incluso se desconoce, es también la creencia que sólo es reciclar, sembrar un árbol o dar un donativo para tener el sentimiento de que se está cooperando con la sustentabilidad, sin embargo hablar de Desarrollo Sustentable va más allá de estas acciones, esto es que el individuo desarrolle también un conocimiento razonado, aplicando y practicando valores, cultura y educación. Es también hablar de Ética, que como menciona Cortina (2015) como seres humanos con moral podemos

elegir al momento de tomar decisiones entre actuar con responsabilidad, libertad, justicia, tratando de ser felices en un mundo sostenible.

Es importante la educación ambiental al hablar de Desarrollo Sustentable, porque los niños y los jóvenes aprenden del lenguaje moral, como lo son nuestra cultura y nuestros valores, es promover socialmente que no sólo es en la casa es también en la misma sociedad, en cada uno de los círculos de amigos, en nuestros ambientes de trabajo, en la escuela, en cada rol que se cumple socialmente, es tratar de ser coherentes en cumplir lo que está establecido en la ley con el hacer e ir más allá, es actuar con ética, es educar con lo que se hace y no solamente con lo que se dice.

El Desarrollo Sustentable es también parte del conocer, saber, hacer y el ser, es también importante que esté establecido en la agenda 2030 para el Desarrollo sostenible dentro de los 17 objetivos planteados para los próximos 15 años, decididos a velar porque todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y así también porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza; de la misma manera es garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, tratando de convencer que de la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, conducen a la ciudadanía mundial a la valoración de la diversidad cultural y la contribución de una cultura encaminada al desarrollo sostenible.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro, J., Limón, B. Martínez, G. y Tijerina, G. (2009). *Ambiente y Sustentabilidad, por una educación ambiental*. Universidad Autónoma de Nuevo León, colección Formación General Universitaria. México.
- Banco Mundial, (2002). *Definición del desarrollo sostenible*. Consultado en: <http://www.worldbank.org/depweb/spanish/sd.html#top> [Consultado el 12 de abril 2016].
- Camarena, B. (2005). *La educación ambiental en el marco de los foros internacionales: una alternativa de desarrollo*. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. México.
- Cortina, A. (2015). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Paidós, 865-871.
- Díaz, R. (2009). *Desarrollo sustentable, una oportunidad para la vida*. McGraw-Hill. México.
- De Dicco, R. (2004). *Planificación para el desarrollo. Argentina*. Consultado en <http://www.salvador.edu.ar/csoc/idicso/energia/papelago7.html>, [Consultado el 12 de abril 2016].
- Estenssoro, F. (2015). *El ecodesarrollo como concepto precursor del desarrollo sustentable y su influencia en América Latina*, UNIVERSUM, VOL. 30, No.1, Universidad de Talca. Santiago de Chile.
- Estenssoro, F. (2015) cita a (Strong, citado en Herzer; 1977: 214). *El ecodesarrollo como concepto precursor del desarrollo sustentable y su influencia en América Latina*, UNIVERSUM, 30 (1), p.81. Universidad de Talca. Santiago de Chile.
- Febres-Cordero, M. y Floriani, D. (2002). *Políticas de educación ambiental y formación de capacidades para el desarrollo sustentable*. En Jeff, E. Ezcurra, E. Pisanty, I. y Romero Lankao, P. (2002). *La Transición Hacia el Desarrollo Sustentable. Perspectivas de América Latina y el Caribe*. INE-SEMARNAT. pp.141-161. México.
- Ferre, A. (2008). *Globalización, desarrollo y densidad nacional*. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2008/01/24/aldo.html>. [Consultado el 12 de abril de 2016]
- González, E. (1992). *La educación ambiental entre caprichos burocráticos y esfuerzos dispersos*. México: I REUNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES AMBIENTALES.
- Grupo de Reflexión de la sociedad civil sobre las perspectivas de desarrollo globales, Objetivos para los ricos. Indispensables para una agenda universal post (2015)*. Dispo-

- nible en <http://www.socialwatch.org/sites/default/files/Agenda-2030-esp.Pdf>, [Consultado el 12 de abril 2016].
- Hernández, E. (2012). *Los desafíos del ambiente y desarrollo sustentable en la globalización. Provincia*, (27), 77-103. Universidad de los Andes. Venezuela.
- Lacret, Á. (2010). Educación ambiental. Disponible en <http://www.monografias.com/trabajos15/educación-ambiental/educación-ambiental.shtml?monosearch#PRINC>.
- Leff, E. (1998). *Saber Ambiental. Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad, Poder*. PNUMA. México.
- Lopera, M. (2014). Aspectos históricos y epistemológicos de la planificación para el desarrollo. *Revista Gerencia Política Salud*, 13, (26), 28-43. Colombia.
- López, J. L., Martínez, L. L., y Laurent, J. R. (2011). Ética, productividad humanista y desarrollo sustentable. *Gestión y Estrategia*, (39), 29-44.
- Macías, L. F. (1998). *Introducción al Derecho Ambiental*. Legis. Colombia.
- Mennes, L. Tinbergen J. y Goerge W. (1980). *El factor espacio en la planificación del desarrollo*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Meseguer, J., Más Catalá, D., Gil, J., Hernández, J., y Morales, P. (2009), *Definición, principios e historia de la educación ambiental*, asignatura didáctica de la educación ambiental. 1ª Guía de Trabajo. Curso 2009-2010 10/26/2009.
- Meza, L. (1992). Educación Ambiental ¿Para qué?. *Nueva Sociedad*, 176-185.
- Naciones Unidas A/69/L.85, Asamblea General Distr. limitada 12 de agosto de 2015 Español Original: inglés. Disponible en http://www.nousol.org/wp-content/uploads/2013/03/agenda2030_desarrollo_sostenible_cooperacion_espanola_12_ago_2015_es.pdf.
- ONU, Informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible (2015), resumen elaborado por los presidentes. Disponible en http://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/03/SummaryICESDF_Sp. Consultado el 12 de Abril 2016.
- , *Objetivos del Desarrollo Sostenible (2015). 17 objetivos para transformar nuestro mundo*. Consultado en <http://www.un.org/sustainable-development/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/> el día 12 de abril 2016.
- PNUD. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, disponible en <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/post-2015-development-agenda.html> consultado el 12 de abril 2016.

- Sam, Kutesa, (2015). *Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas*. Consultado en <http://www.socialwatch.org/sites/default/files/Agenda-2030-esp.pdf> el 12 de Abril, de (Kutesa, 2015).
- Majanen, P, y Muhtar, M. (2015). *Informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible*. Disponible en: http://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/03/SummaryICESDF_Sp.pdf. (Majanen & Muhtar, 2015).
- Picazzo, P, Gutiérrez, G., Infante, B., y Cantú, M. (2011). La teoría del desarrollo humano y sustentable: hacia el reforzamiento de la salud como un derecho y libertad universal. *Estudios Sociales: Revista de Investigación Científica*, 19 (37), 253-279. México.
- PNUD (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en: <http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/post-2015/sdg-overview/goal-13.html>. Consultado el 2 de Abril 2016.
- , (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible PNUD, disponible en <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgo-overview/post-2015-development-agenda.html> consultado el 12 de abril 2016.
- Pierri, N. (s.f.). *Historia del concepto de desarrollo sustentable*, capítulo 2, p. 27.
- Salcedo, G., Reboloso, M. y Barber, C. (2010). El desarrollo sustentable. Modelo de conciliación entre el progreso económico, la justicia social y la preservación del medio ambiente. *Gestión y Estrategia*, (37), 17-31.
- Sánchez, G. (2002). Desarrollo y Medio Ambiente: una mirada a Colombia. *Economía y Desarrollo*, 1-20.
- Sandoval, M. (2012). Comportamiento sustentable y educación ambiental: Una visión desde las prácticas culturales. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 181-196.
- Sauvé, L. (1999). La educación ambiental entre la modernidad y la posmodernidad: En busca de un marco de referencia educativo integrador. *Tópicos en educación ambiental*, 7-25.
- Schumpeter, J. (1911). *Teoría del desarrollo económico*. En Smith-Sebasto, N.J. (1997). *¿Qué es educación ambiental?* University of Illinois Cooperative Extension Service. Disponible en <http://www.nres.uiuc.edu/outreach/pubs/ei9709.pdf>.

Smith-Sebasto, N. (1997). Temas educativos. Consultado el 12 de abril 2016. N.J. Smith-Sebasto es profesor en la Universidad de Illinois (Estados Unidos). Esta página es una traducción (con modificaciones de forma) de Environmental Issues Information Sheet EI-2 (septiembre 1997), publicada por University of Illinois Cooperative Extension Service. Disponible en <http://www.jmarcano.com/educa/nj-smith.html>.

.....